

Autorizan viaje de Jefe de la ONP a Colombia para participar en el Seminario sobre Reservas Internacionales para Bancos Centrales

RESOLUCION MINISTERIAL N° 644-2003-EF-10

Lima, 7 de noviembre de 2003

Visto el Oficio N° 616-2003-GG/ONP, de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Latinoamericano de Reserva -FLAR- que administra el portafolio en fideicomiso de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-, ha organizado el Seminario sobre Reservas Internacionales para Bancos Centrales, que se llevará a cabo los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2003 en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, en el que se contará con la destacada cooperación de BNP Paribas y su filial de Asset Management Fisher Francis Trees & Watts (FFTW);

Que, para una correcta administración de los recursos del FCR, resulta conveniente que un funcionario de la ONP -Secretaría Técnica del FCR- relacionado con la administración de las inversiones, asista al mencionado evento;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para la institución, es necesario autorizar dicho viaje, cuyos gastos serán cubiertos íntegramente por el Fondo Latinoamericano de Reserva -FLAR-, no irrogando gasto alguno con cargo al presupuesto de la ONP;

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Javier Bernardo Penny Pestana, Jefe de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-, a la ciudad de Cartagena, República de Colombia, del 11 al 14 de noviembre de 2003, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente dispositivo legal, serán cubiertos por el Fondo Latinoamericano de Reserva -FLAR- no irrogando gasto alguno con cargo al presupuesto de la Oficina de Normalización Previsional -ONP-.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas